Diputados de la AN-2020 impulsan producción de la cerveza artesanal con proyecto de ley

Este jueves 26 de enero los diputados de la Asamblea Nacional (AN) del 2020 aprobaron, por unanimidad y en primera discusión, el Proyecto de Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal, dejando atrás las tensiones que pesaron sobre el Parlamento en los últimos días tras la discusión del proyecto de ley facilita al Gobierno la fiscalización de las organizaciones no gubernamentales.

El Proyecto de Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal fue presentado a la plenaria por el diputado oficialista Orlando Camacho (Movimiento Somos Venezuela – Nacional), quien explicó que la norma nace de «escuchar» a los más de 400 mil emprendedores que forman parte del programa Emprender juntos.

Camacho dijo que busca «concentrar la atención en acompañar y apoyar a los emprendimientos nuevos y a las industrias dedicadas a la cerveza artesanal». Agrego que la ley también persigue impulsar la producción de cebada, trigo y arroz, materia prima para la elaboración de la bebida.

Apuntó que la ley, que consta de tres capítulos y 16 artículos, busca romper con monopolios y abrir espacios para la democratización de la economía.

En la primera discusión del Proyecto de Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal no hubo objeciones por parte de la bancada opositora.

El diputado Bruno Gallo (Avanzada Progresista – Nacional) celebró la iniciativa. Solo recomendó al diputado Camacho precisar los términos «pequeña industria e industria artesanal», que «son cosas diferentes», y que habían sido expresadas durante la exposición de motivos como lo mismo.

Para Gallo la industria cervecera «es un ejemplo de cómo el norme consorcio industrial se tragó a las pequeñas cervecerías. Destacó que promover el regreso de las pequeñas empresas es un acierto que debe anotarse el Parlamento.

El diputado sugirió que se consideren ventajas procedimentales y fiscales a estas iniciativas, a las que les toca competir «con una Estado burocráticos que le impone barreras».

Convenios y representaciones de la AN

En la sesión la AN designó a sus representantes ante el Parlamento Amazónico Capítulo Venezuela para el período 2023-2024. Quedaron nombrados la diputada Nohelí Pocaterra (PSUV – Nacional) como vicepresidenta, Antonio Rumbos (PSUV – Amazonas) como representante ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, Legislativos de Cooperación y Legislación y Nixon Magnilia (AD – Amazonas) como representante de la Comisión de Asuntos Culturales, Científicos, Tecnológicos y Educativos.

Durante los puntos de información el diputados oficialista Pedro Carreño informó que el Legislativos estableció un convenio con la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos que establece que para todos aquellos diputados que hayan cumplido su primer período y no tengan concluido el tercer nivel educativo al terminar los cinco años de gestión recibirán el título académica de licenciado en derecho parlamentario y legislativo.

Los que tengan el tercer nivel recibirán el título de magister en técnicas parlamentarias y legislativas

Denuncia

La segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional (AN) del 2020, América Pérez, pidió a la plenaria someter a una investigación exhaustiva el libro escrito por el exsecretario de Estado de los Estados Unidos (EEUU) Mike Pompeo, titulado «No ceder ni una pulgada» por ser una «oda al injerencismo» y el relato de cómo se han gestado «planes macabros» contra el país.

Según la diputada oficialista en el texto Pompeo reconoce que en 2018 ejercieron presiones económica para influir en las elecciones presidenciales y luego aceptaron que intentaron sobornar al mandatario Nicolás Maduro para que abandonase el poder.

Con información de TalCual